DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0036/01/22
Oficio N°: DFZ152-201/22/0301
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Zacatecas, Zacatecas, a 03 de marzo de 2022

ESTEVAN CANALES PEREZ
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Enero de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Marzo de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/12/0629 de fecha 21 de Marzo de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Estevan Canales Perez	Los Timones	238	Jiménez del Teul	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 02 de Marzo de 2037.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Los Timones

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0036/01/22
Oficio N°: DFZ152-201/22/0301
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 03 de marzo de 2022

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	104° 0' 27"	23° 15' 35"
2	104° 0' 6"	23° 15' 22"
3	104° 0' 35"	23° 14' 8"
4	104° 1' 8"	23° 14' 10.4"

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: Los Timones

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m^3	Unidad de medida
1	03/03/22	02/03/23	Pinus durangensis	59	53.7	Metros cúbicos r.t.a.
1	03/03/22	02/03/23	Quercus potosina	59	171.88	Metros cúbicos r.t.a.
1	03/03/22	02/03/23	Quercus resinosa	59	73.93	Metros cúbicos r.t.a.
2	03/03/23	02/03/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	03/03/24	02/03/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	03/03/25	02/03/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	03/03/26	02/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	03/03/27	02/03/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	03/03/28	02/03/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	03/03/29	02/03/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	03/03/30	02/03/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	03/03/31	02/03/32	En receso	0	0	NINGUNO
11	03/03/32	02/03/33	En receso	0	0	NINGUNO
12	03/03/33	02/03/34	En receso	0	0	NINGUNO
13	03/03/34	02/03/35	En receso	0	0	NINGUNO
14	03/03/35	02/03/36	En receso	0	0	NINGUNO
15	03/03/36	02/03/37	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
Los Timones	59	299.51

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0036/01/22
Oficio N°: DFZ152-201/22/0301
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Zacatecas, Zacatecas, a 03 de marzo de 2022

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Los Timones	D-32-021-TIM-002/12

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FG-718

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FILIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 1 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0036/01/22
Oficio N°: DFZ152-201/22/0301
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Zacatecas, Zacatecas, a 03 de marzo de 2022

Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. C. Maricela Herrera Vázquez.- Presidenta Municipal de Jimenez del Teul, Zacatecas.
C.c.e.p. Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.
Expediente.
Minutario.

ING.'JLRL/PCM/jfsm